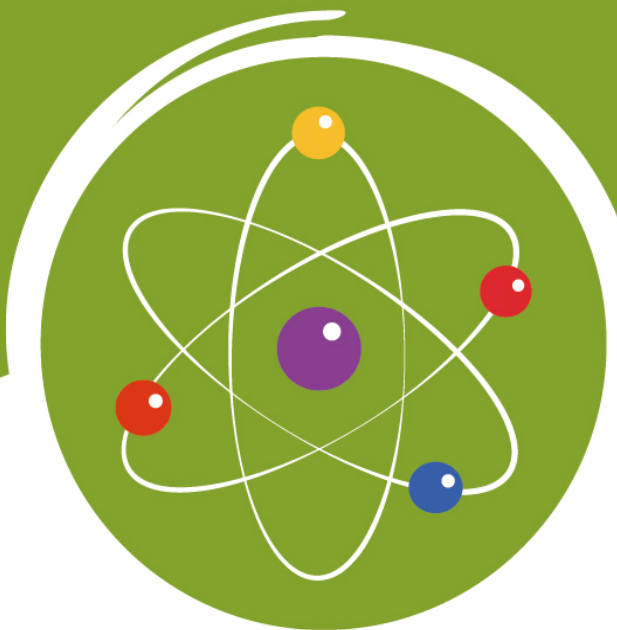


Concursos educativos



Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”

BASES
2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO

I. ANTECEDENTES

En América Latina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, con sede en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", que es un documento base para la organización de Ferias Escolares.

En el Perú, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Ministerio de Educación convocaron en junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT) en la que participaron estudiantes de todos los departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao. Esta primera actividad se realizó en el colegio "Nuestra Señora de Guadalupe", en la ciudad de Lima en enero de 1987.

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología es una actividad institucionalizada y exitosa gracias a la participación de los gobiernos regionales, locales, universidades, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas y comunidad en general.

II. DEFINICIÓN

La XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante EUREKA 2018, es un concurso nacional de trabajos de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, realizado por estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) de las instituciones educativas públicas y privadas del país. Estos trabajos son guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos.

III. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de competencias, capacidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas del país, en los niveles inicial, primaria y secundaria, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del país.
- Propiciar, en los estudiantes y docentes de EBR, el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y actualizar su conocimiento.
- Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.

- Promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de EBR para desarrollar una cultura científica, innovación y un espíritu creativo.

IV. PARTICIPANTES

- Estudiantes de Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria) de las instituciones educativas públicas y privadas del país.
- Para las categorías B, C y D los equipos podrán ser formados por diferentes números de estudiantes, pero siendo solo representados por 2 para la presentación en la feria en las diferentes etapas.
- Docentes de aula, de inicial y primaria, de secundaria del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente así como de Historia, Geografía y Economía y Formación Ciudadana y Cívica, quienes guiarán a los estudiantes en la ejecución del trabajo de investigación.

V. CATEGORÍAS Y ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

- Categoría "A": Estudiantes de 05 años del Nivel de Educación Inicial.
- Categoría "B": Estudiantes de Nivel de Educación Primaria.
- Categoría "C" y "D": Estudiantes de Nivel de Educación Secundaria.

5.1 CATEGORÍAS A Y B

Para participar en EUREKA 2018, se deberá tomar en cuenta las disposiciones de la norma técnica de inicio de año respecto al currículo. En las II. EE. de nivel inicial, primaria multigrado y unidocentes de EBR; se continuará aplicando el Diseño Curricular Nacional aprobado con RM N° 440-2008-ED, con las modificaciones propuestas según la R. M. N.° 199-2015-MINEDU así como la R.M. N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional y la R.M. N° 649-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial y Primaria. Los estudiantes de la categoría "A" y "B" pueden presentar trabajos de demostración de principios o procesos científicos y tecnológicos relacionados con las competencias, capacidades y conocimientos sobre el cuerpo humano y conservación de la salud, los seres vivos y la conservación del ambiente, el mundo físico y la conservación del ambiente; y con la aplicación tecnológica de principios científicos en la producción de bienes y servicios para resolver situaciones problemáticas, con los recursos naturales de su comunidad o localidad orientados al desarrollo de las competencias, capacidades y desempeños del área Ciencia y ambiente o Ciencia y Tecnología según corresponda. En el caso de la categoría A correspondiente al nivel inicial su participación en la Feria se desarrollará no como concurso sino de participación a fin de evitar que los trabajos o proyectos de los niños y niñas sean calificados con puntajes y de esta manera garantizar que la feria se desarrolle en un ambiente de respeto a los procesos madurativos de los niños y niñas.

Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes en el aula y no de una situación "extra" o ad hoc, y con la utilización de la indagación científica escolar, para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

Para su exposición en EUREKA 2018, los contenidos de los trabajos deberán guardar relación con la edad de los estudiantes que los han desarrollado, por lo que se recomienda:

- Los estudiantes deberán partir de la búsqueda de la respuesta a una pregunta que les permita indagar, proponer respuestas o explicaciones al hecho o fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que planteó, que sean capaces de utilizar la observación para recoger evidencia que sirva para fundamentar su respuesta o explicación a la pregunta inicial y que además comuniquen de manera clara sus hallazgos.
- Los estudiantes deberán poner en práctica sus capacidades, usando diversos materiales y herramientas para armar y crear objetos nuevos que respondan a sus necesidades, o a la solución de un problema sencillo.
- Para el caso de tecnología, los estudiantes también pueden desarrollar un prototipo, aparato o experimento que haya sido publicado anteriormente. Para el efecto, diseñarán, elaborarán el prototipo y evaluarán su funcionamiento.
- Tanto para el caso del trabajo de ciencia como de tecnología, el desarrollo de todo el proceso estará previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, serán consignadas en un cuaderno de registro o bitácora de investigación, donde se describirá en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

5.2 CATEGORÍA C

Para participar en EUREKA 2018, el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes áreas:

- **CIENCIAS BÁSICAS:** Trabajos relacionados a las leyes, teorías y principios científicos de la Biología, Química, Física y Matemática.
- **CIENCIAS AMBIENTALES:** Trabajos relacionados al agua, aire y suelo.

En estas dos áreas de concurso, el trabajo de investigación podrá ser de carácter descriptivo o contestando una pregunta (analizando una hipótesis) y debe utilizarse la indagación científica.

- **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:** Aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requiera una solución tecnológica.

En esta área de concurso, el trabajo estará orientado a la producción de prototipos tecnológicos. Los proyectos de esta área de concurso podrán presentarse también al concurso Nacional de Emprendimiento Escolar "Crea y Emprende" organizado por el Ministerio de Educación.

5.3 CATEGORÍA D

Para participar en EUREKA 2018, el estudiante de la categoría "D" puede concursar presentando un trabajo de investigación en temáticas vinculadas a las áreas curriculares de Historia, Geografía, Economía y/o Formación Ciudadana y Cívica.

La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

a) Investigación basada sólo en fuentes secundarias:

Implica la consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como con fines académicos; podrán incluirse páginas web confiables y revistas académicas arbitradas o indexadas. Dichos textos podrán ser de carácter general (para la contextualización del tema) y específico (para la profundización en el tema de interés).

b) Investigación basada en fuentes secundarias y primarias:

Incluye la consulta no solo de las fuentes secundarias descritas en el acápite anterior, sino también de fuentes primarias, entre ellas se podrá incluir todo aquel material que brinde información directamente proveniente del momento histórico que se está investigando (publicaciones periódicas, documentos, caricaturas y arte, encuestas, etc.) o información producida por el propio estudiante (entrevistas, encuestas, fichas de observación, etc.).

VI. ETAPAS

ETAPAS	CATEGORÍAS	CLASIFICAN
PRIMERA ETAPA II.EE	A y B	Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de la categoría B. En esta etapa culmina la participación de la categoría "A".
	C	Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la siguiente etapa.
	D	Los dos trabajos con mayor puntaje pasan a la siguiente etapa.
SEGUNDA ETAPA UGEL	B	En esta etapa finaliza la participación de la categoría "B".
	C	Los dos primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la tercera etapa.
	D	El trabajo con mayor puntaje pasa a la tercera etapa.
TERCERA ETAPA DRE	C	Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final.
	D	Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa final.
CUARTA ETAPA NACIONAL	C	Serán seleccionados como ganadores, los tres primeros puestos que obtengan mayor puntaje en cada área de esta etapa final.
	D	Serán seleccionados como ganadores, los tres primeros puestos que obtengan mayor puntaje en esta etapa final

VII. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

ETAPAS	CATEGORÍAS	RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA II.EE	B, C y D	El director o quien él designe, será el responsable de la inscripción de los ganadores de la I.E. a la UGEL (Formulario F1A)	Hasta el 20 de julio.

SEGUNDA ETAPA UGEL	B, C y D	El especialista responsable del concurso de la UGEL, será el responsable de la inscripción de los ganadores de la UGEL a la DRE	Hasta el 31 de agosto.
TERCERA ETAPA DRE	C y D	El especialista responsable del concurso de la DRE, será el responsable de la inscripción de los ganadores de la DRE a la Etapa Nacional	Hasta el 28 de setiembre.
CUARTA ETAPA NACIONAL	C y D	El especialista responsable del concurso de la etapa nacional, será el responsable de comunicar a las DRE los trabajos seleccionados para participar en la Etapa Nacional	Del 08 al 12 de noviembre.

Nota: No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida en cada una de las etapas.

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN:

El registro de participantes a la etapa UGEL deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares – SICE, en la página web del Ministerio de Educación <http://www.minedu.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>.

Para ello, la o el director de la Institución Educativa, o quien designe, podrá ingresar al SICE con su usuario y contraseña del SIAGIE y podrá descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los participantes.

Cabe precisar que una vez realizado el registro de los participantes se deberá imprimir la Ficha de Inscripción del SICE (Anexo N° 1) y remitirla a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por el director de la Institución Educativa.

VIII. DOCENTES ASESORES:

8.1 SE RECONOCE COMO DOCENTE ASESOR.

8.1.1 Al docente de aula, de inicial y primaria, de secundaria de las áreas de Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía o Formación Ciudadana y Cívica; que se constituye en asesor del equipo de estudiantes conformados para elaborar el trabajo de investigación, el mismo que se presentará a las diferentes etapas.

8.1.2 Deberá cumplir funciones docentes de aula en la institución educativa.

8.1.3 Para ser reconocido como docente asesor deberá estar debidamente acreditado mediante una credencial emitida por el director de la IE, según el Formulario N° 8.

8.1.4 El docente asesor es acreedor a la Resolución Ministerial de felicitación y/o agradecimiento si su estudiante obtiene el primer, segundo o tercer puesto en la etapa nacional.

8.2 COMPROMISOS DEL DOCENTE ASESOR

8.2.1 Compromisos del Docente Asesor (Primera Etapa)

- a) Estimular a sus estudiantes para su participación.
- b) Asegurar la correcta participación de los estudiantes:
 - Garantizar que cuenten con todos los materiales necesarios para su presentación.
 - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Feria.

8.2.2 Compromisos del Docente Asesor (Segunda y Tercera Etapa)

- a) Acompañar permanentemente a los estudiantes desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno.
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Comité Organizador.
- c) Asegurar la correcta participación del estudiante durante la Feria:
 - Garantizar que el estudiante (s) a su cargo, porten cada uno, su DNI.
 - Asegurar que cuenten con todos los materiales necesarios para la presentación.
 - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Feria.

8.2.3 Compromisos del Docente Asesor (Etapa Nacional).

- a) Firmar las listas de asistencia de sus delegaciones obligatoriamente.
- b) Acompañar permanentemente a los estudiantes desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno, asimismo velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas.
- c) Participar en compañía de sus estudiantes, de todas las actividades indicadas en el cronograma.
- d) Asegurar la correcta participación del estudiante durante la Feria:
 - Garantizar que el estudiante (s) a su cargo, porten cada uno, su DNI y su constancia de seguro de salud (SIS u otro).
 - Asegurar que cuenten con todos los materiales necesarios para la presentación.
 - Velar por que tengan los ambientes ordenados y limpios durante todo el desarrollo de la Feria.
- e) Garantizar que los estudiantes a su cargo tengan una conducta adecuada, respetando los horarios establecidos.
- f) Garantizar que el alojamiento y el servicio de alimentación se brinde EXCLUSIVAMENTE para los estudiantes acreditados. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA DOCENTE ASESOR, NINGUNA persona (sea padre de familia, docente, pariente o estudiante) no acreditada PODRÁ INGRESAR AL ALOJAMIENTO.
- g) Asegurar que su delegación permanezca hasta después de la ceremonia de premiación.

IX. REQUISITOS

- 9.1** Formulario de Inscripción categorías B; C; D – F1, categoría A – F2 en la fecha y lugar indicado por las instancias correspondientes. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2018.
- 9.2** Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F3, aplicable solo a las categorías "C" y "D".

9.3 El trabajo de investigación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.

9.4 Los trabajos podrán estar representados por un máximo de dos estudiantes en todas las etapas de EUREKA 2018.

X. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA C

Para la categoría "C" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos del área curricular de Ciencia, Tecnología y Ambiente deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, de acuerdo a la R.M. N° 199-2015-MINEDU, sin embargo, este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula.

Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes en el aula y no de una situación "extra" u ad hoc.

10.1 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

10.1.1. De la investigación científica con hipótesis:

La investigación científica con hipótesis sigue un protocolo (pasos) de investigación que permite resolver problemas o explicar fenómenos

Estos pasos son:

- La selección de un hecho o fenómeno.
- La pregunta de investigación.
- La búsqueda de antecedentes y bibliografía.
- La construcción de hipótesis.
- La evaluación de hipótesis mediante experimentos.
- El análisis de los resultados.
- La preparación del informe.

Observación

10.1.2. De la investigación científica descriptiva:

En el caso de la investigación científica descriptiva, existe la selección o determinación de un hecho, situación o acontecimiento, los pasos son:

- Observaciones preliminares.
- Establecer los objetivos (lo que se quiere describir).
- Determinar método o técnica de observación.
- Recolección de datos.
- Análisis de resultados.
- Preparación del informe.

Para la selección del tema se tomará como base los conocimientos previstos en la R.M. N° 199-2015-MINEDU que modifica al DCN, y en las Rutas de Aprendizaje versión 2015.

10.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

- 10.2.1.** Los trabajos de tecnología e ingeniería emplean el conocimiento científico para desarrollar una tecnología que dé solución a un problema (entendido como un estado de desequilibrio de orden cognitivo, social o pragmático que puede ser resuelto a través del uso de conocimientos tecnológicos). La investigación tecnológica en las ciencias de la ingeniería está referida a un ámbito de producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto cognitivo, -teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc.- como las actividades que se desarrollan para producir y validar dichos productos y conocimientos.
- 10.2.2.** Los pasos para un proceso tecnológico son:
- Planteamiento del problema (necesidad).
 - Análisis del problema y búsqueda de posibles soluciones (búsqueda de información e ideación).
 - Diseñar y planificar.
 - Construir.
 - Comprobar y validar con usuarios.
 - Realizar el informe (incluye solución a la necesidad)
- 10.2.3.** Los trabajos en tecnología deben ser de carácter original o de una adaptación al medio o entorno donde se ha identificado el problema tecnológico (por ej. el uso de un material de la zona). Estos trabajos deben corresponder a la elaboración de prototipos tecnológicos. en la tecnología de energía y potencia, de control y automatización, biotecnología, agropecuaria, de construcción y la tecnología del ambiente.
- 10.2.4.** Los productos tecnológicos de los trabajos de tecnología e ingeniería deberán estar precedidos de un diseño en el que se usarán gráficos adecuados y lenguaje técnico que detalle una solución del problema tecnológico identificado.
- 10.2.5.** La producción de los prototipos tecnológicos se realizarán mediante una gama de procesos de producción (en el que puede incluirse el uso de equipo especializado) para realizar objetos funcionales y estéticos de acuerdo a lo previsto como solución del problema.

CATEGORÍA D

10.3. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA (CATEGORÍA D)

Para la categoría "D", los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos de investigación en Ciencias Sociales y Ciudadanía deben corresponder a las características, elementos y procesos de una investigación científica y no de un proyecto participativo. Dichas temáticas deben corresponder por lo general a las que se abordan en las áreas curriculares de Historia, Geografía y Economía y a la de Formación Ciudadana y Cívica de acuerdo a la R.M. N° 199-2015-MINEDU, sin embargo, este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del

trabajo en el aula. Asimismo, los docentes deben guiar a los estudiantes en su proceso de elección del tema a investigar.

- 10.3.1. El trabajo de investigación de Ciencias Sociales y/o Ciudadanía es una oportunidad para que los estudiantes profundicen algún tema o aspecto que haya despertado su curiosidad dentro del espacio escolar, en el aula o fuera de ella (ya sean viajes, excursiones, lecturas personales o vistas al cine, teatro o museos). Muchas veces, ese interés que puede ser el inicio de interesantes proyectos personales no encuentra forma de atenderse por las exigencias de la vida escolar, por lo que en este trabajo se pueden rescatar inquietudes que serán significativas para el aprendizaje y la consolidación de ciertas capacidades.
- 10.3.2. Los estudiantes deben plantear un problema de investigación cuya respuesta les permita comprender mejor un aspecto relevante de nuestro pasado o de nuestra realidad actual, o que vincule ambos de una forma original y atractiva. Por ello, deberán de ser capaces de justificar la importancia de su trabajo y explicar cuál es su aporte al conocimiento de un asunto puntual vinculado a su localidad, Región o país.
- 10.3.3. En el proceso, los estudiantes deberán seguir un método de investigación (cualitativo) que será supervisado en sus distintas fases por algún docente de la especialidad, y cuya autonomía y rigurosidad serán corroboradas por éste y puestas de manifiesto en el cuaderno de campo.
- 10.3.4. La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

XI. PROHIBICIONES

11.1. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 19° DE LA LEY N° 30407, LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

“Todo experimento, investigación y docencia con animales **solo puede tener lugar en centros de educación superior y centros especializados públicos y privados** que cuenten con comités de ética de bienestar animal únicamente cuando los resultados de estas actividades no puedan obtenerse mediante otros métodos que no incluyan animales y garanticen la mayor protección contra el dolor físico”.

Asimismo, los siguientes tipos de estudios en animales vertebrados están prohibidos. Los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en estos tipos de estudios:

- Estudio de toxicidad inducida como sustancias tóxicas conocidas que puede causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.
 - Experimentos presa/depredador.
- 11.2. Está prohibido publicar o presentar información en un informe que identifica los sujetos humanos directamente o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.

- 11.3. Está prohibido todas las investigaciones que involucren microorganismos potencialmente peligrosos (incluyendo bacterias, virus, hongos y parásitos), tejido fresco/congelado, sangre o fluidos corporales obtenidos a partir de los seres humanos y/o vertebrados pueden involucrar agentes biológicos potencialmente peligrosos por lo que deberá realizarse solo en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado.
- 11.4. Está prohibido experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- 11.5. Está prohibida la realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- 11.6. Está prohibido utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- 11.7. Está prohibido que los trabajos de investigación involucren la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- 11.8. Está prohibido el plagio parcial o total de otros trabajos de investigación.

XII. INFORME

12.1. INFORME PARA LAS CATEGORÍAS A Y B:

En las categorías "A" y "B" se deberá tener en cuenta que la complejidad del informe dependerá de la madurez cognitiva de los participantes en la feria y con la orientación de sus docentes. No debe obligarse a las niñas y los niños a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de las niñas y los niños por medio de diferentes lenguajes: gráfico, plástico, artístico.

Para el caso de la categoría A, el informe debe estar sistematizado por el docente asesor y organizado según lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Para la categoría B, el informe debe contener una descripción de la propuesta didáctica. La información debe estar organizada de manera tal que permita comprender los propósitos de la misma, los aprendizajes puestos en juego, la búsqueda de información, las ideas a las que van arribando los niños y las niñas, las actividades de sistematización de la información recabada, la puesta en juego de los nuevos conocimientos en diferentes actividades, los resultados a los que fueron arribando en los distintos momentos del mismo.

12.2. INFORME PARA LA CATEGORÍA C:

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico o tecnológico (adjunto en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

El informe debe contener 20 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una o doble cara y

con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas.

12.2.1. Formato del informe para la categoría C

a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombres y apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellido del docente, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la Institución Educativa, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b) **Contenido:**

- **Resumen:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
- **Introducción:** Importancia del trabajo en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales. En lo que respecta a los trabajos de investigación científica, estos deben presentar los antecedentes del problema de investigación, la definición de términos básicos (en forma narrativa), observaciones preliminares del hecho o fenómeno en estudio.
En tanto en los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben presentar antecedentes del problema, definición de términos básicos y los conocimientos empíricos y científicos en que se basa o hace uso el prototipo tecnológico.
- **Planteamiento del problema científico o tecnológico a investigar:** Descripción concisa de: a) Problema de la investigación. En caso de ser una investigación descriptiva no se formulará una hipótesis, ésta solo será necesaria en aquellos casos en los que haya una pregunta de investigación. b) Justificación de la investigación. c) Objetivos de la investigación.
- **Materiales y métodos:** Definición de variables. Tanto para los trabajos de investigación científica y para los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben tener una descripción de los materiales, los instrumentos de medición y los métodos de investigación utilizados. En lo que se refiere a los trabajos de tecnología e ingeniería, estas deben presentar la representación gráfica (dibujo, croquis o plano) y el procedimiento seguido en la implementación del prototipo tecnológico.

- **Resultados y discusión:** Procesamiento de datos (modelos y/o gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis (en caso de la investigación con hipótesis). Verificación y comparación de resultados con estudios similares previos (discusión). Conclusiones del trabajo de investigación.
- **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético (en formato APA).
- **Apéndice o anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.

12.2.2. El cuaderno de campo (diario del trabajo):

Contiene la evidencia del proceso de la investigación: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, etc.

12.3. INFORME EN LA CATEGORÍA D:

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe (adjunto en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

El informe deberá tener una extensión de 25 páginas como máximo (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas).

El trabajo deberá redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo, y presentarse por triplicado en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm.), a una o doble cara y con letra tipo Times New Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas.

12.3.1. Formato del informe para la categoría D

a) Carátula: Deberá contener los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombres y apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellido del docente, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la Institución Educativa, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b) Contenido:

- **Resumen:** Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.
- **Introducción:** Esta sección debe presentar una descripción de:

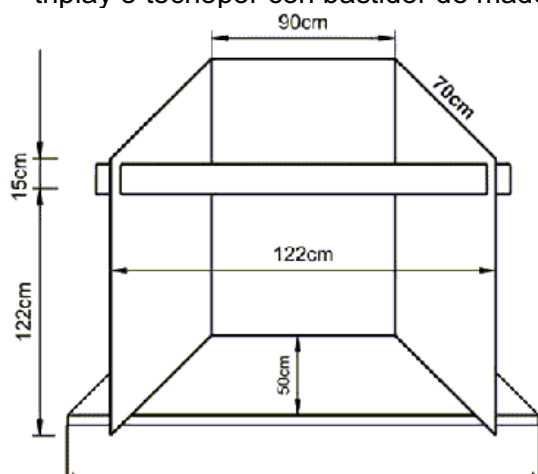
- El tema elegido y el problema de la investigación o pregunta por resolver bien definidos y delimitados.
 - Los objetivos de la investigación.
 - La justificación o razones de la importancia de su estudio.
 - Un marco teórico: el estado de la cuestión sobre el tema elegido (¿en qué forma ha sido abordado y desde qué perspectivas?) y la definición de términos básicos.
- **Metodología:** explicación del procedimiento seguido en el proceso, qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas; si las han "producido" ellos mismos-entrevistas, encuestas, u otras-, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra. Se recomienda redactarla después de haber terminado el cuerpo y las conclusiones.
 - **Resultados y discusión:** Esta es la sección central, en la cual se presentará toda la información recogida, analizada e interpretada en función de la pregunta de investigación y los objetivos de investigación.
Son indispensables citas (textuales y de resumen) de las fuentes consultadas para demostrar la calidad de la documentación que han logrado los estudiantes, así como sus referencias correspondientes, las cuales deberán ser hechas de acuerdo a un método de citado reconocido. Es fundamental cumplir rigurosamente con este requisito para evitar el plagio.
 - **Conclusiones y/o recomendaciones:** Esta es la sección de cierre, en la cual se presentará una respuesta a la pregunta de investigación sintetizando las pruebas y argumentos presentados en forma coherente. Estos se pueden presentar numerados o a manera de un texto discursivo.
Conviene incluir al final los problemas que pudieran haber surgido en el proceso y recomendaciones a posibles interesados en la investigación del tema.
 - **Lista de fuentes:** Es el recuento ordenado alfabéticamente de las fuentes consultadas y empleadas durante la investigación. Conviene clasificarlas de acuerdo a su naturaleza; por ejemplo: fuentes primarias, fuentes secundarias, páginas web, fuentes audiovisuales, etc.
 - **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético (formato APA).
 - **Apéndice o anexos:** Si se desea, se puede incluir materiales que se juzguen pertinentes para ilustrar o aclarar con mayor detalle el análisis y argumento planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, etc. Cada uno de ellos debe contar con una leyenda explicativa acerca de su origen y una referencia.

- 12.3.2. Cuaderno de campo** (diario de trabajo): Contiene el registro detallado del proceso de investigación; en el caso de los trabajos de la categoría D, esto implica la presentación de fichas bibliográficas, textuales y de resumen que evidencien que se ha ido levantando información de una buena cantidad y variedad de fuentes. También podría incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el trabajo, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, etc.).

XIII. INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND EN LA IV ETAPA

13.1. PARA LA INSTALACIÓN

- El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un panel simple (Cartel), versátil y transportable que puede ser de triplay o tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:



Parte posterior: 90 x 122 cm.
 Parte lateral: 70 x 122 cm.
 Letrero: 15 x 122 cm.

- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de EUREKA 2018.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- Cada stand dispondrá solo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz. de corriente alterna.
- En el local de exposición se tendrá acceso al servicio de Internet inalámbrico para los participantes.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.

- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de EUREKA 2018 supervisará la instalación definitiva del trabajo de investigación. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.
- La Comisión Organizadora de EUREKA 2018 se reserva el derecho de remover cualquier trabajo por razones de seguridad o para proteger la integridad de los participantes y visitantes en EUREKA.

13.2. DURANTE LA EXHIBICIÓN

- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección/Gerencia Regional de Educación correspondiente antes de los 07 días de iniciarse esta etapa.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor NO debe participar en la explicación.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- Aquellos trabajos que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.

13.3. ÍTEMS NO PERMITIDOS DURANTE LA EXHIBICIÓN

- No se puede utilizar objetos punzocortantes (tijeras, cuchillos, navajas, agujas hipodérmicas etc.).
- No se pueden presentar organismos vivos en el stand.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.
- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de investigación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.

- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido que sublima (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables para el montaje.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias, y otras técnicas de laboratorio.
- No se permitirán trabajos con ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al tema de investigación.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; colocada lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo).

13.4 No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, etc. que esté prohibido, cualquier infracción a estas disposiciones por los participantes, será motivo de retiro de su participación en la feria.

XIV. LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

14.1. CONFORMACIÓN:

Se conformará una Comisión Organizadora para cada una de las etapas del concurso, las cuales estarán conformadas de la siguiente manera:

a. Para la Primera Etapa:

- El director de la I.E. quien preside la comisión o su representante designado.
- Tres docentes del área curricular de Ciencia, Tecnología y Ambiente o de otras especialidades.

b. Para la Segunda y Tercera Etapa:

- El director de la instancia de gestión educativa descentralizada UGEL/DRE presidirá la comisión o la persona que él designe.
- El especialista de la UGEL responsable del concurso.
- Dos especialistas de Ciencia, Tecnología y Ambiente o de áreas afines.

c. Para la Cuarta Etapa:

- Un representante del CONCYTEC. Esta persona será quien lo preside.
- Un especialista de la Dirección de Educación Secundaria del Área de Ciencia, Tecnología y Ambiente.
- Un especialista de la Dirección de Educación Secundaria del Área de Ciencia Sociales.

14.2. SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

a. En la Primera, Segunda y Tercera Etapa:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de EUREKA 2018.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo las Ferias.

- Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizarán las Ferias, garantizando que se desarrollen en lugares apropiados y con las condiciones de seguridad.
 - Designar al Jurado Calificador en cada una de las etapas, el que debe estar constituido por tres (03) personas como mínimo.
 - Realizar la publicación de los resultados de los Trabajos de Investigación ganadores en cada una de las etapas.
 - Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.
 - Remitir oportunamente el informe de la organización, ejecución y evaluación de la etapa que le corresponde, vía oficial, a la instancia inmediata superior.
- b. En la Cuarta Etapa (Etapa Nacional):**
- La Comisión Organizadora planifica, organiza y lleva a cabo EUREKA 2018 en la ciudad de Lima, únicamente con la participación de los Trabajos de Investigación ganadores en la etapa DRE.
 - Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará la Feria Nacional, garantizando que se desarrolle en un lugar apropiado y con las condiciones de seguridad.
 - Designar a los miembros integrantes de los Jurados Calificadores.
 - Realizar la publicación de los resultados de los Trabajos de Investigación ganadores.

XV. JURADOS CALIFICADORES

15.1. JURADOS CALIFICADORES

Son designados por la Comisión Organizadora de cada etapa y estará conformado como mínimo por tres miembros quienes a su vez elegirán a su Presidente.

Los Miembros del Jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

15.2. FUNCIONES DEL JURADO CALIFICADOR:

- a. El Jurado Calificador seleccionará, siguiendo los criterios de evaluación del numeral 16.1 y los formularios de evaluación (F4, F5 y F6) según la categoría correspondiente, los tres mejores trabajos de investigación ganadores en cada una de las etapas.
- b. El Jurado Calificador será responsable de la calificación correcta e imparcial de los trabajos de investigación, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios de evaluación.
- c. Entregar a las Comisiones Organizadoras respectivas, el Formulario de Evaluación Consolidado del Jurado Calificador (F7).
- d. Los fallos del Jurado Calificador serán **inapelables**.

XVI. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

16.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

16.1.1. CATEGORÍA B

Los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan. Como las

temáticas que dan marco a los trabajos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos trabajos deberán reflejar lo realizado en las aulas.

Todos los trabajos presentados deben haber sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que forman el equipo y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho equipo.

Cada trabajo deberá constar con el informe pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado, junto con el eventual cuaderno de campo y/o informe sobre desarrollo del trabajo presentado, dibujos y producciones hechas por los estudiantes.

Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta los siguientes criterios:

(a) Estrategias para las propuestas de enseñanza vinculadas al área de Ciencia y Ambiente/Ciencia y Tecnología.

- El trabajo muestra los aprendizajes logrados en el área curricular de Ciencia y Ambiente y deberán corresponderse con la R.M. N° 199-2015-MINEDU, y en las Rutas de Aprendizaje versión 2015 y para la categoría B se tomará como base las competencias, capacidades y desempeños del área de Ciencia y Tecnología del Currículo Nacional aprobado mediante la R.M. N° 281-2016-MINEDU y el Programa curricular aprobado con R.M. N° 649-2016-MINEDU.
- El trabajo deberá evocar y/o reproducir los aprendizajes desarrollados en el aula, entre todos sus integrantes.
- El trabajo demuestra una interacción con el mundo natural a través de observaciones, exploraciones y diseños sencillos a través de la indagación.
- Se incluyeron propuestas en las que participaron todos los niños y niñas del aula con distintas dinámicas (propuestas grupales, individuales, en pequeños grupos, u otras).
- Trabajaron con diversas fuentes de información (testimonios orales y escritos, encuestas, entrevistas fotográficas, video, ilustraciones, diccionarios, enciclopedias, entre otros).

(b) Elementos presentados en el trabajo

El Informe Pedagógico:

- Refleja la planificación de la tarea, su organización y las distintas alternativas presentadas por los estudiantes.
- Se relatan modificaciones que fue necesario realizar en lo planificado en función del devenir del trabajo: por ejemplo intereses de los niños y niñas, nuevas preguntas, aportes de materiales, situaciones imprevistas, etc.
- Da cuenta de las sucesivas etapas que componen el desarrollo del trabajo.
- Organización del índice, bibliografía acorde al tema y al nivel.

- Presentación formal.
- Lenguaje escogido: claro, preciso y coherente.

El cuaderno de campo:

- Refleja el trabajo realizado por los niños y niñas: indagaciones, exploraciones, búsqueda bibliográfica, etc.
- Se incorporaron registros gráficos, fotografías, etc.

(c) Presentación y comunicación

- La presentación es coherente y revela el trabajo realizado por los niños y niñas con sus docentes (maquetas, paneles, fotografías, videos, registros gráficos realizados por los niños y niñas, etc.).
- Comunicaron lo realizado a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- La estrategia de comunicación seleccionada permite apreciar el recorrido planteado en el trabajo.

16.1.2. CATEGORÍA C

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5). El Jurado Calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Planteamiento del problema
- Originalidad del trabajo
- Justificación del trabajo
- Introducción
- Metodología aplicada
- Interpretación de los resultados y discusión
- Presentación y comunicación científica
- Evidencia del trabajo realizado
- Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).
- Fuentes bibliográficas utilizadas

16.1.3. CATEGORÍA D

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "D" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido será el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación F6. El Jurado Calificador utilizará este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Tema y pregunta de investigación delimitados
- Introducción
- Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Historia, Geografía y Economía o Formación Ciudadana y Cívica)
- Originalidad del enfoque y las fuentes de información
- Conocimiento y comprensión del tema de investigación
- Investigación
- Análisis e interpretación de la información
- Argumento
- Conclusiones
- Aspectos formales del informe
- Presentación y comunicación de la investigación (exposición)

XVII. RECONOCIMIENTOS

17.1. EN LA PRIMERA ETAPA: La Institución Educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes asesores de los trabajos ganadores.

17.2. EN LA SEGUNDA ETAPA: Cada UGEL expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes y docentes asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

17.3. EN LA TERCERA ETAPA: Cada DRE/GRE expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes y docentes asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

17.4. EN LA CUARTA ETAPA:

CONCYTEC expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes y docentes asesores.
- Diploma de Reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en cada área del presente concurso.

MINEDU expedirá:

- Resolución Ministerial de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía o Formación Ciudadana y Cívica de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada categoría. Para tal efecto, la Dirección General de Educación Básica Regular en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), gestionará la emisión de dicha resolución, para lo cual elaborará un informe debidamente sustentado, que incluya el detalle de los datos personales de los docentes asesores, previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), en el caso de docentes de instituciones educativas públicas, el cual es emitido a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular. .

Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento aquellos docentes asesores de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial (Formulario N° 8) emitida por el director de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 8.1 de las bases.

XVIII. FINANCIAMIENTO

- 18.1.** EUREKA 2018, en sus tres (03) primeras etapas, es financiada por las instancias de gestión educativa descentralizadas correspondientes.
- 18.2.** El financiamiento en la cuarta etapa es responsabilidad del CONCYTEC, incluyendo los gastos de transporte de los participantes (dos estudiantes y un docente asesor) desde su respectiva capital de Región de origen a Lima y viceversa por vía terrestre; a excepción de las regiones de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali que por aislamiento geográfico o por el tiempo prolongado de viaje terrestre, lo realizarán por vía aérea desde su capital de Región de origen o aeropuerto principal que reciba vuelos comerciales de itinerario a Lima y viceversa.
- 18.3.** Alojamiento, transporte y alimentación en la cuarta etapa – nivel nacional:
 - a) Los participantes inscritos para participar en la Cuarta Etapa, serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión Organizadora de EUREKA 2018, de acuerdo a las normas legales y costos correspondientes.
 - b) La Comisión Organizadora de EUREKA 2018 solo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados: DOS ESTUDIANTES Y UN DOCENTE ASESOR POR CADA TRABAJO entre las fechas establecidas para el desarrollo de EUREKA 2018. La acreditación corresponde a cada Dirección/Gerencia Regional de Educación.
 - c) Las delegaciones que elijan otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad y deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión Organizadora de EUREKA 2018 antes de las 48 horas de iniciarse esta etapa. Los gastos de movilidad local hacia y desde la sede de EUREKA 2018 deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la Comisión Organizadora.
 - d) Queda terminantemente prohibido QUE LAS DELEGACIONES ALOJEN EN SUS HABITACIONES A OTRAS PERSONAS distintas de los participantes acreditados. Se cancelará la participación en EUREKA 2018 a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión Organizadora de EUREKA 2018 no asumirá los gastos de alojamiento de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
 - e) La movilidad en Lima entre la sede del alojamiento y el recinto ferial de EUREKA 2018, estará a cargo de la Comisión Organizadora de la cuarta etapa.
 - f) Los desayunos y las cenas serán servidas de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo se servirá en la sede de EUREKA 2018 de

acuerdo a la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin custodia de un miembro de la respectiva delegación.

XIX. NORMAS ÉTICAS Y DISCIPLINARIAS

- 19.1.** El asesor y los estudiantes deben firmar el Formulario de Inscripción - F1A, que incluye una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no exista fraude o plagio en la elaboración del trabajo, asumiendo la responsabilidad principal el docente de aula.
- 19.2.** La falsificación de datos, el plagio de trabajo, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán tolerados por la Comisión Organizadora de EUREKA 2018 en ninguna de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

XX. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

- 20.1.** Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para EUREKA 2018 y asimismo, autorizan al CONCYTEC y al Ministerio de Educación, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos trabajos de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de dos (02) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos trabajos.
- 20.2.** Los participantes podrán retirar sus trabajos y cuadernos de campo dentro de los noventa (90) días calendarios posteriores a la feria. Después de ese plazo, tales trabajos, el MINEDU y/o CONCYTEC podrán disponer de ellos.

XXI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 21.1.** Queda a consideración de las instituciones educativas participantes en la etapa nacional de EUREKA 2018 constituirse en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2019 en su Región. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente.
- 21.2.** Las instancias de gestión educativa descentralizadas serán responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes Bases del Concurso, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- 21.3.** Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentarán al momento de su inscripción la Resolución de la Dirección/Gerencia Regional de Educación que las acredite como ganadoras de la tercera etapa y el permiso notarial para viaje de los estudiantes participantes. Sin estos documentos no se procederá a su inscripción correspondiente.

- 21.4.** La Comisión Organizadora de EUREKA 2018 será la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes Bases y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra siempre y cuando no irroque gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- 21.5.** El CONCYTEC, al final de la actividad, remitirá al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.
- 21.6.** Para responder las consultas sobre el Concurso llamar a los siguientes contactos:

CONCYTEC

Correo Electrónico: jrojas@concytec.gob.pe, ferias@concytec.gob.pe

Teléfono Central 399-0030 Anexo 1918.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Correo Electrónico: agamarra@minedu.gob.pe

Teléfono Central 615-5800 Anexo 21127.

Para información del concurso ingresar a:

<http://www.minedu.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>



PERÚ
Ministerio
de Educación

SICE

*Sistema de Información de
participantes para los concursos
educativos*

F1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2018

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo Electrónico:	
Datos del concurso			
Nombre del Trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Datos del estudiante			
Tipo de Documento		Número de Documento:	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Edad	
Nivel		Grado	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección			
Datos del estudiante			
Tipo de Documento		Número de Documento:	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Edad	
Nivel		Grado	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección			
Datos del docente o asesor			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Cargo	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección			

Nota: La ficha de inscripción debe remitirse firmada y sellada por el Director de la I.E. a la UGEL respectiva de su jurisdicción.

Director(a) de la I.E.
Firma y Sello

Usuario:

SICE v1.0

F1A

DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2018, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otra persona. Además los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación que se haya presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.

Firma asesor (a)

Huella índice
derecho

SE ADJUNTA (Aplicable sólo a las categorías "C y D")

- ☐ Acreditación firmada por el Director de la Institución Educativa, Director de la UGEL o Director/Gerente Regional de Educación, según corresponda.
- ☐ Acta de autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes (indispensable para la cuarta etapa).
- ☐ Constancia de seguro de salud (SIS u otro), indispensable para la cuarta etapa.
- ☐ Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F1B.
- ☐ Tres (03) ejemplares del trabajo de investigación en forma física.
- ☐ Un (1) CD-ROM con el informe en versión digital.
- ☐ Un (1) cuaderno de campo.

RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR
DE LA II EE

FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO
DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN

Entregar conjuntamente con la F1

F-2

FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA - A - PARA 5 AÑOS

Modalidad participación

I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: _____

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Pública ☐

Privada ☐

Director: _____

II. INVESTIGACIÓN

Categoría del trabajo: Categorías "A" Inicial

III. ESTUDIANTES

ESTUDIANTES 1: (2 como mínimo)

Título del Trabajo: _____

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Edad	Sexo

ESTUDIANTES 2: (2 como mínimo)

Título del Trabajo: _____

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Edad	Sexo

IV. DOCENTE ASESOR (1 como máximo)

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

Dirección:

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____ DNI: _____
Día Mes Año

Especialidad: _____

Código Modular: _____ Cargo: _____

Curso que dicta: _____

Estudios realizados: _____ Grados académicos: _____

Instituto Pedagógico ☐ Universidad ☐ Titulado ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐

V. DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2018, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde al trabajo realizado en aula con el grupo que represento.

Firma asesor (a)



Huella índice
derecho

- ☐ Un (1) CD-ROM con el informe en versión digital.
☐ Un (1) cuaderno de campo.

RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR
DE LA II EE

FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO
DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL
RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Aplicable solo a las categorías "C" y "D")

F3

Título del Trabajo:

Nombre del docente

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y trabajos futuros. El resumen debe de enfocarse en el trabajo desarrollado y limitar las referencias a los trabajos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema o pregunta de investigación:

b) ¿En qué consiste el trabajo?

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

d) ¿Cuáles son los principales resultados?

e) Conclusiones

Firma del docente: _____

Fecha: _____

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
(Aplicable solo a la categoría "C")

F4

Título del Trabajo de Investigación:

ASPECTOS POR EVALUAR	Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
A. Planteamiento del problema (15 pts.) 1. Evidencia de la fase de determinación del problema. 2. Elaboración de la pregunta de investigación.		3	
B. Originalidad del trabajo (10 pts.) 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. 2. Las frases e ideas de otros autores están correctamente acreditados (Cita bibliográfica).		2	
C. Justificación del trabajo (10 pts.) 1. El trabajo responde a un área de investigación científica. 2. El trabajo es factible de ser realizado.		2	
D. Introducción (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad con el área de investigación científica 2. Muestra conocimiento sobre el tema específico en que se enfoca el trabajo. 3. Elaboración de hipótesis (investigación científica con hipótesis).		2	
E. Metodología aplicada (10 pts.) 1. Describe la metodología aplicada (incluido la estadística). 2. Variables (investigación científica con hipótesis).		2	
F. Interpretación de los resultados y discusión (15 pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis de resultados indicando su relación con las hipótesis, objetivos y el problema o pregunta.		3	
G. Presentación y comunicación científica (10 pts.) 1. El cartel presentado es sobre el trabajo de investigación y apoya la comunicación del mismo. 2. Capacidad de comunicar el trabajo.		2	
H. Evidencia del trabajo realizado (05 pts.) 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes 2. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes y que se refleja en el cuaderno de campo		1	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo) (10 pts.) 1. Presentación del informe escrito y cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2018. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema.		2	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (05 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.) relacionadas al tema investigado. 2. Citas de los textos correspondientes. 3. Presentación de la bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.		1	
TOTAL DE PUNTOS (100)			

(*)

No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
0	1	2	3	4	5

**PUNTAJE TOTAL
OBTENIDO**

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA: _____

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

FORMULARIO DE EVALUACIÓN **PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO** (Aplicable solo a la categoría "C")

F5

Título del Trabajo de Investigación:

ASPECTOS POR EVALUAR	Calificación (*)	Ponderación	Puntos Asignados
A. Proceso para el planteamiento del problema (15 pts.) 1. Evidencia el planteamiento del problema que responde a una necesidad. 2. El/los estudiantes identifican el tipo de prototipo tecnológico que responda al problema.		3	
B. Originalidad del trabajo (10 pts.) 1. Demuestran que el diseño es de elaboración propia. 2. Deben ser de carácter original o de una adaptación al medio o entorno donde se ha identificado el problema tecnológico.		2	
C. Justificación del trabajo (10 pts.) 1. El trabajo responde a una necesidad tecnológica evidente. 2. El trabajo es factible de ser realizado.		2	
D. Introducción (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad con el área tecnológica. 2. Muestra conocimiento sobre el tema específico en que se enfoca el trabajo.		2	
E. Metodología aplicada (15 pts.) 1. Describe las metodologías utilizadas para la obtención de posibles soluciones tecnológicas. 2. Cumplimiento de las etapas planificadas en el diseño del desarrollo tecnológico. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo.		3	
F. Interpretación de los resultados y discusión (10 pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis y discusión del funcionamiento de cada parte del prototipo. 3. Los resultados (producto) tienen aplicación o utilidad en la vida real.		2	
G. Presentación y comunicación científica (10 pts.) 1. El cartel presentado es sobre el trabajo de investigación y apoya la comunicación del mismo. 2. Capacidad de comunicar el trabajo.		2	
H. Evidencia del trabajo realizado (05 pts.) 1. El trabajo esta acorde con la edad del o de los estudiantes 2. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes y que se refleja en el cuaderno de campo		1	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo) (10 pts.) 1. Presentación del informe escrito y cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2018. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema.		2	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (05 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.). 2. Citas de los textos correspondientes. 3. Presentación de la bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.		1	
TOTAL DE PUNTOS (100)			

(*)

No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
0	1	2	3	4	5

PUNTAJE TOTAL
OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA: _____

FORMULARIO DE EVALUACIÓN
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA
 (Aplicable solo a la categoría "D")

F6

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTOS POR EVALUAR	Calificación (*)	Puntos por asignar	Puntos asignados
A. Tema y pregunta de investigación delimitados 1. Ambos, tema y problema, están correctamente delimitados y formulados para ser tratados eficazmente dentro del límite de palabras. (4 pts.) 2. Se evidencia exploración previa al planteamiento del problema de investigación. (3 pts.) 3. Se justifican por su importancia y aporte al conocimiento dentro de la especialidad. (3 pts.)		10	
B. Introducción 1. Presentan los objetivos de la investigación. (3 pts.) 2. Desarrollan el estado de la cuestión sobre el tema elegido eficazmente dentro de lo exigible para su edad. (3 pts.)		06	
C. Metodología 1. Explican la metodología empleada en el proceso: qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas, etc. (8 pts.)		08	
D. Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales 1. Definen con claridad y precisión los conceptos que utilizan. (4 pts.) 2. Emplean con destreza la terminología adecuada, demostrando su cabal comprensión. (4 pts.)		08	
E. Originalidad del enfoque y las fuentes de información 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. (3 pts.) 2. Existe innovación u originalidad en el abordaje metodológico y/o las fuentes y recursos empleadas(os) acordes a su edad. (3 pts.)		06	
F. Conocimiento y comprensión del tema de investigación 1. Demuestran manejo y comprensión del tema elegido. (3 pts.) 2. Evidencian conocimiento de investigaciones y/o publicaciones sobre tema. (3 pts.) 3. Relacionan los conocimientos existentes sobre el tema con su investigación. (4 pts.)		10	
G. Investigación 1. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. (3 pts.) 2. Consultan una amplia y variada cantidad de fuentes. (3 pts.) 3. Valoran críticamente las fuentes de información. (4 pts.)		10	
H. Análisis e interpretación de la información 1. Analizan y discuten la información recogida. (4 pts.) 2. Examinan el significado y la importancia de la información descubierta. (3 pts.) 3. Los planteamientos son coherentes con los objetivos trazados en la investigación. (3 pts.)		10	
I. Argumento 1. Presentan un argumento razonado que descansa en ideas y evidencia contundente. (4 pts.) 2. Responden a la pregunta de investigación y a los objetivos. (3 pts.) 3. Persuaden al lector de su validez de su planteamiento. (3 pts.)		10	
J. Conclusiones 1. Presentan ideas de síntesis ordenadas y claras. (3 pts.) 2. Las ideas son coherentes con la información y análisis vertidos en el cuerpo o desarrollo del informe. (3 pts.)		06	
K. Aspectos formales del informe 1. El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. (2 pts.) 2. Elaboran una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas. (2 pts.) 3. Las referencias están bien hechas y son pertinentes a la investigación. (2 pts.)		06	
L. Presentación y comunicación de la investigación (exposición) 1. El material expuesto evidencia relación con la investigación. (3 pts.) 2. El panel presenta claramente los objetivos y logros de la investigación. (3 pts.) 3. Muestran creatividad y capacidad de síntesis en el montaje. (4 pts.)		10	
TOTAL DE PUNTOS (100)			

(*)

**PUNTAJE TOTAL
OBTENIDO**

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN
CONSOLIDADO DEL JURADO CALIFICADOR**

F7

ETAPA: II.EE. () UGEL () DRE () NACIONAL ()

DRE: UGEL:

FECHA:

N°	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	GRADO, SECCIÓN/ II.EE/ UGEL/ DRE	JURADO			PUNTAJE TOTAL
			01	02	03	

DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación, EUREKA 2018, declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

Jurado N° 1
(Firma)

Jurado N° 2
(Firma)

Jurado N° 3
(Firma)

CREDENCIAL

F8

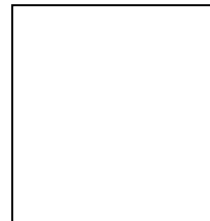


Foto Del
Estudiante (sellada)

EL O LA DIRECTOR /A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..... CON
CÓDIGO MODULAR..... DE LA UGEL..... QUIEN SUSCRIBE
DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

Es estudiante regular de nuestra institución delGRADO de secundaria, con código de matrícula
N°....., DNIquien tiene como docente asesor a:

.....

Bajo la condición laboral de (indicando junto a la misma su código modular, de
corresponder) y DNI

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa Nacional de la **Feria Escolar
Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka 2018”**.

Director (a) de la I.E.
Firma y Sello

Director (a) de la UGEL a la que pertenece
Firma y Sello